

DERECHO
RINCIPIOS GENERALES
DERECHO ROMANO

ESTUDIO SOBRE

Principios Generales y Derecho Romano

VOLUMEN 4

Gustavo A. Abreu
Gabriela Marta
Alonsopérez
Mirta Beatriz Álvarez
Laura Bierzychudek
Daniel G. Bonjour
Airtón Franco
Calderón Palacios
María Victoria Cali
Elvira Méndez Chang
Luis Rodríguez Ennes
Susana Isabel Estrada
María Cristina Filippi

Juan Carlos Ghirardi
Germán Giarocco
Rodrigo Leandro Guelar
Norma Alicia Juárez
Anabella Facciuto Kaed
Ana Vázquez Lemos
Laura Liliana Micieli
Marilina Andrea Miceli
Sebastian A.
Mieszkowski
José María Monzón
Patricia S. Mora
Gabriela Victoria Morel

Leticia Inés Núñez
María del Pilar
Pérez Álvarez
Norberto Darío Rinaldi
René Angulo Ríos
Julieta Salomé
Rodríguez
Mariana Verónica
Sconda

UFLO
UNIVERSIDAD

Los juegos de gladiadores: desde el rito funerario hasta el espectáculo imperial y las reformas de Augusto

Por Gustavo A. Abreu²³²

I. Introducción

Augusto conocía la importancia de los espectáculos públicos, intentaba ir a todos aquellos que se celebrasen, y el hecho de que pidiese permiso para ausentarse, en algunos de ellos, era una clara prueba de ello. En este punto existía un contraste con Julio César respecto de la atención dispensada hacia estos eventos masivos, lo que demuestra que comprendía la relevancia que estos juegos tenían para la sociedad.²³³

²³² Abogado por la Universidad Nacional de La Plata. Doctor en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos (España). Profesor de Derecho Romano de la Universidad Austral. El autor agradece la colaboración de Lucas Czerwonko, alumno de la carrera de Derecho de la Universidad Austral por su participación en las tareas de revisión bibliográfica y de redacción.

²³³ Según SUETONIO, Augusto “se ausentaba del espectáculo muchas horas y a

El disfrutarlos y asistir como uno más de la sociedad reunida en el circo, en el teatro o en los juegos de gladiadores lo acercaba a todos aquellos que se encontraban por debajo de él. Desde Augusto, las celebraciones públicas de este tipo de espectáculos se convirtieron en un nuevo marco de encuentro entre el emperador y las diversas capas sociales, lo que permitió convertir un pasatiempo ya aceptado por todos ellos en un sitio de encuentro festivo.

Las medidas que Augusto tomó respecto de los espectáculos públicos tenían no solo la intención de embellecer la capital para que alcanzara el estatus que merecía, sino también la de crear nuevos elementos de contacto con la sociedad y, en este ámbito, se producía naturalmente una interacción más directa, pues el emperador se encontraba con todas las clases sociales al mismo tiempo con ocasión de los festejos.

En consecuencia, los espectáculos no se proponían solo mantener a la plebe urbana contenta y entretenida, sino que funcionaban también como un mecanismo de comunicación, en el que unos mostraban su status social mientras otros se veían aceptados y representados. Todo ello en un contexto de aceptación y aclamación del nuevo régimen.²³⁴

veces días enteros, tras pedir permiso y recomendar a quienes habían de sustituirlo en la presidencia. Ahora bien, siempre que estaba presente, no hacía ninguna otra cosa, ya sea a fin de evitar críticas, con las que, según recordaba, se atacaba de forma generalizada a su padre César, porque en medio del espectáculo se dedicaba a leer o contestar cartas o escritos; ya por interés en el espectáculo o por el placer que le dominaba al contemplarlo, el cual nunca disimuló y más bien confesó muchas veces cándidamente”, CAYO SUETONIO TRANQUILO (1994). *Vida de los doce césares* (p. 55). XLIII. Trad. José Guillén. Madrid: Gredos.

²³⁴ Al respecto FRIEDLAENDER, sostiene: “Augusto descolló sobre todos por la frecuencia, la variedad y el esplendor de sus espectáculos; el fundador de la monarquía (SIC) atribuía, indudablemente, gran importancia a este asunto, pues

Este trabajo se propone, en primer lugar, reseñar el origen de los *ludi* y las posibles causas que llevaron al desarrollo de los *munera* o juegos de gladiadores en Roma. También busca analizar cómo al mismo tiempo que éstos dejaron de ser un rito funerario cerrado de la aristocracia, se transformaron en un espectáculo público utilizado para actos de proselitismo político, para finalmente incorporarse a los *ludi romani*. Todo esto se había dado sin que las autoridades estatales de la República se decidieran a regular su organización de manera integral.

Por último, se analizarán las denominadas reformas de Augusto que marcaron un antes y un después en la *gladiatura*, dotándola de unas reglas oficiales, las aprobadas por el emperador, que convirtieron a este espectáculo público en un poderoso entretenimiento de las masas y en un gran instrumento de romanización de los nuevos territorios.²³⁵

así lo atestigua el detalle con que informa acerca de esto en el memorial de su vida y a las órdenes tan extensas y minuciosas que cursó en torno a ello durante todo su reinado." FRIEDLAENDER, L. (2021). *La sociedad romana. Historia de las costumbres en Roma, desde Augusto hasta los Antoninos* (p. 499). Trad. Wenceslao Roces. México: Fondo de Cultura Económica.

²³⁵ La conquista del Mediterráneo occidental por parte del Estado romano trajo consigo a largo plazo la adopción por parte de los provinciales de una serie de elementos culturales propios de la civilización romana, en el contexto de lo que se ha dado en denominar *romanización*, un concepto en revisión en los últimos años, que sin duda no debe ser entendido como una mera imposición de lo romano sobre las culturas indígenas, sino como un intercambio cultural que dejaba espacio, tanto para el mestizaje como para la pervivencia de rasgos no romanos durante un espacio de tiempo prolongado. PINA POLO, F. (2007). Los espectáculos agonísticos en el occidente del imperio romano. *Salduie: Estudios de prehistoria y arqueología*, 7, p. 143.

II. Origen religioso de los *ludi*

En la Antigüedad no había ni un solo acto de la vida pública en que no interviniesen los dioses. Como se vivía bajo el imperio de la idea de que podían ser, o excelentes protectores o crueles enemigos, el hombre jamás obraba sin estar seguro de que le fuesen favorables. En Roma, el pueblo solo se reunía en asamblea los días en que la religión se lo permitía, y antes de empezar la sesión era preciso que los augures asegurasen que los dioses eran propicios.²³⁶

En esta etapa de formación de Roma como Estado, todos los juegos desempeñaban un papel primordial en momentos de crisis y renacimiento de la comunidad. Su origen de ofrecimiento a los dioses, de celebración postrera a la superación de un peligro o al simple mantenimiento periódico del orden general estaba fuera de toda duda.²³⁷ Y fue este sentido de regalo a los dioses que protegen a

²³⁶ El lugar donde se reunía el Senado de Roma era siempre un templo. Si se hubiese celebrado alguna sesión fuera de lugar sagrado, las decisiones adoptadas habrían estado afectadas de nulidad, pues los dioses no habrían estado presentes. FUSTEL DE COULANGES, N. D. (2007). *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma* (p. 157). México: Editorial Porrúa.

²³⁷ Según HUIZINGA, “el carácter lúdico puede ser propio de la acción más sublime. ¿No podríamos seguir hasta la acción cultural y afirmar que también el sacerdote sacrificador, al practicar su rito, sigue siendo un jugador? Si se admite para una sola religión, se admite para todas. Los conceptos de rito, magia, liturgia, sacramento y misterio entrarían, entonces, en el campo del concepto *juego*. Para Platón, se daba, sin reserva alguna, esta identidad entre el juego y la acción sacra. No tenía reparo en incluir las cosas sagradas en la categoría de juego. En esta identificación platónica del juego y lo sacro, lo sagrado no desmerece porque se le califique de juego, sino que éste queda exaltado porque su concepto se eleva hasta las regiones más altas del espíritu.” HUIZINGA, J. (2004). *Homo Ludens*, Trad. E. Imaz. Buenos Aires: Emecé.

una comunidad, que al mismo tiempo se exaltaba a sí misma en los juegos, lo que debió provocar su nacimiento.²³⁸

El rey, más tarde los cónsules, y finalmente los emperadores dirigían las ceremonias sagradas consultando los auspicios. Como el primer cuidado del Estado era conservar el favor de los dioses, la máxima autoridad atendía a su servicio con solicitud, ocasionando que los sacrificios, las fiestas y los juegos religiosos se sucedieran continuamente. En consecuencia, el gasto anual para los juegos, las fiestas y los sacrificios era ciertamente más gravoso en la Antigüedad que todas las otras cargas del presupuesto del Estado romano juntas.²³⁹

A través de la correcta realización de los rituales, de las ofrendas y de los sacrificios a los dioses, los romanos trataban de obtener la bendición divina, y el mantenimiento de la *pax deorum* tenía, por tanto, un marcado carácter contractual.²⁴⁰ La desatención impía de los deberes culturales ocasionaba el castigo de los dioses. Es por esto que los rituales y sacrificios se ofrecían para obtener la prosperidad de la familia y del Estado antes de la celebración de asambleas políticas, de la realización de campañas militares, de la celebración de

²³⁸ GARRIDO MORENO, J. (2000). El elemento sagrado en los *ludi* y su importancia en la romanización del occidente romano. *Iberia. Revista de la Antigüedad de la Universidad de La Rioja*, Vol. 3: Lo sagrado en el proceso de municipalización del occidente latino.

²³⁹ Cfr. IHERING, R. V. (2011). *El Espíritu del Derecho Romano en las diversas fases de su desarrollo* (p. 169). Versión española con la autorización del autor y notas por Enrique Príncipe y Satorres, con estudio preliminar sobre "Ihering, ensayo de explicación", de José Luis Monereo Pérez, Granada: Comares.

²⁴⁰ La expresión *pax deorum* o "paz con los dioses" nació de la necesidad de explicar y mantener la conexión entre los seres humanos y el ámbito divino en la Roma antigua, en la creencia de que la prosperidad y el bienestar de la sociedad dependían en gran medida de cumplir con las obligaciones religiosas hacia los dioses.

uniones matrimoniales o del emprendimiento de cualquier actividad de resultado incierto.²⁴¹

Los juegos, es decir, los espectáculos públicos que la generosidad de los magistrados y de los particulares ofrecían al pueblo de Roma eran llamados genéricamente *ludi*. Los primeros *ludi* romanos aparecieron firmemente vinculados a dos funciones muy concretas: la fertilidad, en su doble vertiente agrícola y humana, y la guerra.

Se trataba, en definitiva, de los dos aspectos más importantes para asegurar la supervivencia del grupo, preocupación fundamental en una sociedad primitiva, y de los que la máxima autoridad de Roma se alzaba como legítimo y único intermediario. Era, por tanto, en este doble sentido, hacia donde se encaminaba el significado religioso de los juegos.²⁴²

Así, en un principio, se relacionaban con los ciclos de la naturaleza, como los *Lupercalia*, los *Cerealia*, los *ludi Florales* y los *Vinalia*; o con la guerra, como los *ludi martiales*; o se asociaban a divinidades concretas, como los *ludi Apollinares*, los *ludi Saturnales* o los *ludi Megalenses*. Sin embargo, a la multitud de *ludi* arcaicos se les fueron añadiendo, durante la historia de Roma, otros relacionados con triunfos de generales y emperadores, con ocasiones especiales como el día de nacimiento o llegada al trono del emperador, etc.²⁴³

²⁴¹ SIMÓN, F. M. (2011). *Civitas deroum. La religión en la antigua Roma* (p. 15). Madrid: Síntesis.

²⁴² MARTÍNEZ PINNA, J. (2012). Los *ludi* en la Roma arcaica. *De Rebus Antiquis*, 2. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/los-ludi-roma-arcaica-pinna.pdf>.

²⁴³ Según GARRIDO MORENO, “a inicios del imperio existían 22 días obligatoriamente santificados, más 45 de *feriae publicae*, más 12 días de *ludi* particulares, más 103 días de *ludi* agrupados en series más o menos largas. Esto nos lleva al muy prudente cálculo de que los días obligatoriamente festivos en la ciudad de Roma constituían una cifra mínima de 182. Pero este montante es solo un mínimo siempre superado. A esta cifra habría que añadir fiestas continuamente

Luego, según el ámbito en que se desarrollaban, había de dos especies: los que se celebraban en el circo (*ludi circenses*) y los que se presentaban en el teatro (*ludi scaenici*). Los primeros eran los más antiguos y tenían lugar en el Circo Máximo o en el Circo Flaminio y más tarde en el Anfiteatro Flavio (Coliseo), reservado para los espectáculos más grandiosos.²⁴⁴

Puede afirmarse que la celebración periódica de juegos constituye una característica esencial de la religión romana, al igual que la apertura de los templos a través de las *supplicationes*.²⁴⁵ Dentro de

incorporadas en cada reinado que acabaron por convertirse en obligatorias, además de las sujetas a la propia fantasía, improvisación y habilidad política de los emperadores o notables locales. Podemos concluir sin temor a exagerar en exceso que, en el apogeo del imperio, no había en Roma un año en que por cada día de trabajo no hubiera dos festivos...” GARRIDO MORENO, J. (2002). Ocio y espectáculos: Los *ludis calagurritani*. En AA.VV. *Así era la vida en una ciudad romana: Calagurris Iulia* (p. 152). La Rioja: Amigos de la historia de Calahorra.

²⁴⁴ La religión oficial consistía en sacrificios, ofrendas y festivales que enmarcaban eventos importantes en la vida cívica y que buscaban mantener el bienestar de la ciudad. El vínculo que tenían los hombres con los dioses era de respeto y gratitud que le daba un ser inferior a su superior, lo cual quedaba demostrado en el cumplimiento de los ritos. Ver, entre otros, PAOLI, U. E. (2007). *Vida cotidiana en la antigua Roma* (p. 365). La Plata: Terramar.

²⁴⁵ En la antigua Roma, las *supplicationes* (plural de *supplicatio*) eran rituales públicos de súplica en los que el pueblo —o, en ocasiones, grupos representativos de él— se postraba y expresaba su humildad para pedir el favor o la intervención de los dioses ante situaciones de crisis o peligro para el Estado. Estos actos rituales, que a menudo se convocaban por decisión del Senado o de los magistrados, implicaban una demostración colectiva de piedad y recogimiento. Durante una *supplicatio* se esperaba que los ciudadanos se inclinaran (generalmente postrándose) como señal de humildad y de reconocimiento de la supremacía de lo divino, con el fin de propiciar la *pax deorum* (la paz de los dioses).

los días festivos del calendario estaban incorporados los *ludi*, que tenían una duración variable y que constituían un ejemplo de rituales complejos. Desde un principio se desarrollaban en beneficio de la comunidad y por ello eran *ludi publici* y, como tales, tenían fechas anuales fijas y carácter festivo oficial o *feriae publicae*.²⁴⁶

Durante la monarquía, los *ludi* se financiaban con los recursos que el rey, como máxima autoridad, destinaba para tales celebraciones. En cambio, en la República, a los juegos los sufragaba el Estado y la contribución de los ediles. En estas celebraciones se llevaban a cabo carreras de carros en el Circo Máximo (*ludi circenses*), caza de animales (*venationes*) o representaciones teatrales (*scaenici*), que adquirieron cada vez más importancia en el desarrollo de la conciencia de los orígenes y el futuro de Roma y en la autorrepresentación de la *nobilitas*.²⁴⁷

Pero más tarde, en el siglo I a. C., cuando los juegos de gladiadores se incorporaron a los *ludi circenses*, éstos se convirtieron en una parte regular de los juegos públicos organizados por el Estado y se sumaron ciudadanos, candidatos a alguna magistratura, que con su propio dinero los organizaban. Finalmente, en la época del Imperio, el patrocinio de los juegos se centralizó en la figura del emperador, quien comenzó a utilizar el erario estatal para sufragar estos espectáculos, consolidándolos como instrumentos de control social y propaganda imperial.²⁴⁸

²⁴⁶ Durante estos días se suspendían las actividades cotidianas —como las labores, los juicios y el comercio— y se realizaban sacrificios, procesiones y espectáculos en honor a los dioses, con el objetivo de asegurar su favor y mantener la *pax deorum*. En esencia, estos días no solo tenían un carácter religioso, sino también social y político, ya que contribuían a la cohesión y al control de la población.

²⁴⁷ SIMÓN, *op. cit.*, p. 125.

²⁴⁸ Respecto de la expresión “erario estatal”, se debe aclarar que, desde Augusto hasta Nerón, existió el “mecenasgo de Estado” y los Juegos fueron financiados por la

III. El desarrollo de los *munera* o juegos de gladiadores en Roma

La causa por la que los juegos de gladiadores se desarrollaran de manera única en Roma, convirtiéndose en una institución central de su vida pública y en un símbolo de su poder —algo que no encontró análogo en otras ciudades importantes de la época—, es aún objeto de numerosos debates.²⁴⁹

En la Antigüedad, la organización familiar y social de cada una de las ciudades era similar, y ello se debía fundamentalmente a que el derecho privado antiguo no fue obra de un legislador institucionalizado. Cuando las ciudades comenzaron a escribir sus leyes encontraron ya establecido este derecho vivo arraigado en sus costumbres, las denominadas *mores maiorum*, con una adhesión universal.

Éste había surgido espontáneamente en el seno de la familia,

fortuna personal de los emperadores y del Fisco. Después de Nerón, por la pérdida de poder del Senado, ya no se diferenció entre el erario (que solo administraba las provincias senatoriales menos conflictivas pero menos rentables), del Fisco. Finalizada esta etapa de mecenazgo de Estado, los nuevos emperadores ya no se comportarán como mecenas, sino como propietarios del Estado que gobiernan. Como tales, podrán hacer uso del erario público para ofrecer unos juegos que, finalmente, harán pasar por munificencias personales; es decir, serán generosos con el dinero público. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, J. A. (2001). *Poder imperial y espectáculos en occidente durante la antigüedad tardía* (Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona). Corta TDX: <https://www.tdx.cat/handle/10803/2585#page=1>.

²⁴⁹ Según VEYNE, “la génesis de gladiatura no tiene misterio, basta con abrir la *Ilíada*: han matado a Patroclo y, para solemnizar los funerales, se organizan unos juegos fúnebres, entre los cuales hay un combate armado que dura hasta que uno de los dos contendientes hiere al otro, cuando la espada atraviesa la armadura y la sangre empieza brotar (*Ilíada*, XXIII, 797)”. VEYNE, P. (2022). *El imperio grecorromano* (p. 566). Trad. de Elena del Amo. Madrid: Akal, España.

derivado de las creencias religiosas que eran universalmente admitidas en esa época en los distintos pueblos. Por ejemplo, en el derecho romano y en las leyes de Atenas, el padre podía vender a su propio hijo, porque podía disponer de toda la propiedad que había en la familia, y el hijo podía considerarse como tal, pues sus brazos y su trabajo eran una fuente de ingresos.²⁵⁰

Si se compara el derecho griego, el derecho romano y el derecho indio de esa época, que proceden de estas creencias religiosas, se puede observar que concuerdan en considerar a la mujer siempre como una menor. Nunca podía poseer un hogar propio, para todos los actos de la vida religiosa necesitaba un jefe y para todos los actos de la vida civil un tutor. Similares coincidencias se pueden encontrar en instituciones como el matrimonio, la familia, la *gens*, la adopción, la emancipación o la sucesión.

Con tantas coincidencias en cuanto a creencias religiosas y organización social, se puede fácilmente deducir que tanto griegos como romanos o hindúes eran socialmente muy parecidos en sus costumbres y que la sociedad romana no era más cruel que la mayoría de las demás civilizaciones de su época, como para justificar la adopción y organización de espectáculos tan violentos como los juegos de gladiadores.

Además, puede afirmarse en su respaldo, que cuando los romanos conquistaban un territorio bárbaro, su primera prescripción era prohibir en él los sacrificios humanos. Sin embargo, los concursos griegos y los juegos y espectáculos romanos pertenecían a una esfera aparte, eran una *peculiar institution* que admitía la derogación de la moral ordinaria.²⁵¹

²⁵⁰ FUSTEL DE COULANGES, *op. cit.*, p. 83.

²⁵¹ VEYNE, al respecto, sostiene: “De la misma forma que entre nosotros, la moral nobiliaria admitirá, en contra de la moral cristiana, que haya una derogación de la prohibición bíblica de matar: el duelo (...) Aunque no se tenga derecho a golpear a

Esa es la razón por la cual la gladiatura pudo existir, porque aquella singularidad monstruosa se fue formando poco a poco, a pequeños pasos, y ninguno de esos pasos encontró resistencia; al contrario, el público consideraba aquello normal y le tomaba el gusto. Como señala Veyne, “la gran importancia que adquieren determinados hechos de civilización no se debe a que los impulse ninguna gran causa (una sociedad con un alto nivel de crueldad, por ejemplo), sino a la ausencia de obstáculos que los detengan; ciertas cosas tienen tan pocas consecuencias, amenazan a tan pocos intereses que flotan, por así decirlo, libremente”.²⁵²

Con el tiempo aparecieron ciertas resistencias, como la oposición del estoicismo y del cristianismo, que comenzaron a ver a los juegos de gladiadores como contrarios a los principios de la virtud y la razón. A su vez, se produjeron cambios en los valores de la sociedad, por lo tanto, la brutalidad de los *munera* se volvió menos aceptable, lo que ayudó a crear un entorno en el que su definitiva prohibición se volvió posible. Finalmente, el emperador Honorio prohibió los combates de gladiadores en el año 404 d. C., marcando el fin oficial de estos juegos.²⁵³

un hombre libre de buena cuna, los pancracistas (en Grecia) se golpean entre sí a causa de su modo de vida particular y, aunque está prohibido matar a un hombre, los gladiadores se eliminan mutuamente por la misma razón”. VEYNE, *op. cit.* pp. 569-570.

²⁵² *Ibidem*, p. 571.

²⁵³ Respecto del mito de San Almaquio, que cuenta que un monje cristiano saltó a la arena para intentar detener un combate, los espectadores lo apedrearon hasta matarlo y su sacrificio conmovió al emperador Honorio y lo convenció de emitir un decreto prohibiendo los combates de gladiadores en el año 404 d. C. ver, entre otros, JIMENEZ SANCHEZ, J. A. (2008). El martirio de Almaquio y la prohibición de los espectáculos de gladiadores. *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 20, pp. 89-165.

IV. La incorporación de los *munera* a los *ludi* y su secularización

Como ya se vio, los *ludi circenses* no incluían a comienzos de la República los juegos gladiatorios o *munera* porque estos últimos eran espectáculos privados que tenían lugar normalmente con ocasión de funerales. Este rito estaba solo reservado para el patriciado y tenía una finalidad sacrificial de que la sangre derramada en el combate aplacara la ira de los dioses infernales y ayudara al espíritu del difunto en su paso definitivo al más allá.²⁵⁴

Este rito de origen privado y aristocrático, durante los dos últimos siglos de la República y el comienzo del Principado, comenzó a sufrir cambios transformándose en algo muy distinto, de un acto religioso y funerario a un espectáculo. Para que esto se pudiera dar fue vital el paso de la esfera privada a la pública, es decir, de combates ofrecidos solo para los familiares y amigos del difunto a un espectáculo abierto a todo el público que quisiera asistir.

Poco a poco, los combates de gladiadores fueron saliendo del ámbito del funeral privado y comenzaron a convertirse en un espectáculo público. Así, en el 105 a. C., el Estado dio, por primera

²⁵⁴ Según GARRIDO MORENO, si bien sobre los orígenes de la Gladiatura hay mucha bibliografía, las síntesis más lúcidas son las de VILLE, G. (1981). *La Gladiature en Occident des origines à la mort de Domitien* (pp. 1-51), XI, Roma: Ecole Française de Rome y de MOURATIDIS, J. (1996). On the Origin of the Gladiatorial Games. *Nikephoros*, 9, pp. 111-134. Hoy puede afirmarse, según este autor, que esta costumbre procede directamente de un rito practicado por el pueblo osco-samnita en la región itálica de Campania (fines de los siglos V-IV a. C.). Fue allí donde lo asumieron los etruscos, que lo llevaron también a sus regiones del norte (en los siglos IV-III a. C.). Los romanos lo tomaron de ellos, GARRIDO MORENO, J. (2005). El anfiteatro una oscura imagen de la antigua Roma. *Berceo*, 149, pp. 156-157.

vez, un *munus*. Los cónsules del año, P. Rutilio Rufo y Cn. Malio Máximo, ofrecieron uno sin razón alguna, sin pretexto de festividad religiosa, inaugurando con él una serie de espectáculos públicos. La intención del estado era “fomentar el coraje viril, promover el desprecio por la vida, desarrollar el gusto por el entrenamiento militar y contrarrestar las costumbres licenciosas griegas, que empezaban a propagarse y que eran calificadas por los mayores de frívolas y funestas”.²⁵⁵

Pronto su popularidad creció exponencialmente, el motivo funerario fue desapareciendo y los juegos de gladiadores pasaron a ser percibidos como un regalo a la comunidad. Aunque nominalmente conservaron un motivo funerario, el organizador de los juegos, afrontando los cuantiosos gastos, se irá convirtiendo en una especie de benefactor que utilizará los combates para adquirir popularidad y poder político.

Durante el último siglo de la República los notables pugnaban por los mejores gladiadores y los utilizaban como un medio más en su carrera política. Por nombrar algunos, Cecilio Metello Scipio, Murena, Pompeyo, César, Druso, Antonio y Octaviano hicieron uso político de este espectáculo. Bajo la infalible envoltura de la *pietas* y el culto a los antepasados, el uso oportuno de este espectáculo demostró ser muy eficaz para conquistar el favor popular y desplegar demostraciones de fuerza.²⁵⁶

Puede aseverarse que, a finales de la República, una carrera política ya requería enormes cantidades de dinero, por lo que los aspirantes se endeudaban para poder financiar sus candidaturas. En la mayoría de los casos, el gasto de los políticos en la organización de los juegos de gladiadores era directamente ruinoso debido a que, al ser éstos por

²⁵⁵ PASTOR MUÑOZ, M. (2017). Las reformas de Augusto en los *munera* gladiatoria. *Gerión*, 35(0), p. 966.

²⁵⁶ GARRIDO MORENO, *op. cit.*, p. 158.

iniciativa privada, el Estado no financiaba nada del espectáculo, sino que todo el costo económico del evento recaía sobre el organizador.²⁵⁷

El derroche llegó a tal extremo que Cicerón pensaba que ofrecer *munera* al pueblo no era más que un soborno para comprar su voto, en lugar de la pretendida generosidad que los *editores* pretendían mostrar. Para tratar de controlar estos excesos, el Senado hizo intentos por ejercer algún control sobre los juegos de gladiadores limitándolos en ciertos aspectos, pero solo se logró un control parcial. Será con Augusto cuando se controlen mediante leyes.²⁵⁸

Llegó un momento en que los espectáculos no dependían ya de la buena voluntad ni del capricho de los emperadores, convirtiéndose muy pronto en una necesidad indeclinable de la Roma imperial. Entre la población de la capital predominaban las masas desposeídas, una chusma más brutal, más grosera y más corrompida que las de las capitales modernas, pues en ninguna parte ni en ninguna época del mundo llegó a concentrarse la hez de todas las naciones como en la Roma de entonces, que era, además, doblemente peligrosa, pues estaba formada en gran parte por gentes ociosas.²⁵⁹

El emperador comenzó a velar por su sustento mediante los grandes repartos periódicos de trigo y esto traía como consecuencia que se viese también obligado a velar por su inversión del tiempo,

²⁵⁷ “Los juegos de gladiadores eran un instrumento poderosísimo para influir en las masas por lo que varias leyes que regulaban los *munera* fueron aprobadas por el Senado. Por ejemplo, se promulgó una ley en el año 22 a. C., que obligaba a que cualquier persona que deseara organizar juegos debería obtener antes la aprobación del Senado. Es más, no se permitía que un hombre organizara juegos más de dos veces al año y siempre teniendo en cuenta que el número de gladiadores alistados no sobrepasara de 120”. NOSSOV, K. (2011). *Gladiadores. El espectáculo más sanguinario de Roma*. (p.131). Madrid: Libsa.

²⁵⁸ PASTOR MUÑOZ, *op. cit.*, p. 968.

²⁵⁹ FRIEDLAENDER, *op. cit.*, p. 498.

ofreciéndole distracciones para entretener su ociosidad. Este entretenimiento se lo ofrecían los espectáculos públicos. Las conocidas palabras *panem et circenses* en las que Juvenal resume el ideal a que habían quedado reducidas las aspiraciones del pueblo de Roma no eran, evidentemente, más que la repetición de una frase acuñada y que circulaba, por tanto, como dicho proverbial.²⁶⁰

Se puede entonces concluir que el proceso de incorporación de los juegos de gladiadores a los *ludi* romanos y de secularización, en principio, obedeció a la utilización con fines proselitistas por parte de los candidatos a alguna magistratura durante la República. Ya en la época del Principado, Augusto, ante la necesidad de tener que entretener esa enorme masa de personas ociosas que podían hacer peligrar la estabilidad del gobierno, los incorporó entre las actividades propias de su competencia y asumió su responsabilidad.

V. La reforma de Augusto

Augusto, desde un primer momento, tras la experiencia vivida con los espectáculos públicos durante el último siglo de la República, adoptó como un eficaz medio de propaganda la organización —en forma casi monopólica— de los juegos de gladiadores.²⁶¹ En la

²⁶⁰ Al parecer esta frase empezó aplicándose a los habitantes de Alejandría, al decir que era necesario suministrar a aquella ciudad mucho pan y muchos espectáculos, pues nadie se preocupaba allí de otra cosa. El primero que aplicó este dicho a Roma fue, probablemente, Trajano. Cfr. *Ibidem*.

²⁶¹ Según Suetonio, Augusto “aventajó a todos sus predecesores en él número, variedad y magnificencia de los espectáculos. Dice él mismo que organizó juegos públicos cuatro veces en su nombre y veinte tres en nombre de otros magistrados que se hallaban ausentes o carecían de recursos suficientes. Los ofreció, a veces,

ciudad de Roma, por lo menos, todos los combates de gladiadores, con la única excepción de los que tenían lugar en el mes de diciembre,²⁶² comenzaron a ser ofrecidos al pueblo por los emperadores.²⁶³

Como el Senado, debido a la concentración de poder en el *princeps*, en cierto modo se había sometido a las órdenes del emperador, los senadores dejaron de competir por organizar juegos perdiendo su interés por organizarlos, sobre todo, por su enorme costo. Por ello, Augusto, sabiendo que los juegos se habían convertido en una necesidad del pueblo de Roma que era imprescindible satisfacer, los integró entre las actividades propias de su cargo y asumió su responsabilidad.²⁶⁴

La reorganización de los combates gladiatorios a comienzos del

incluso en los barrios de la ciudad, sobre diversos escenarios y con actores de varios países. Presentó juegos de gladiadores no solo en el Foro y en el Anfiteatro, sino también en el Circo y en los Cercados; 33 a veces exhibía solo combates con fieras salvajes. Ofreció también combates de atletismo en el campo de Marte, en donde hizo construir bancos de madera, e incluso una batalla naval en una piscina excavada junto al Tíber, donde hoy se yergue el bosque de los Césares." SUETONIO, *op. cit.*

²⁶² Las Saturnales eran festividades en honor al dios Saturno, celebradas entre el 17 y el 23 de diciembre. Estas fiestas tenían un carácter popular y religioso, y aunque algunos juegos y espectáculos podían ser patrocinados por magistrados o particulares, no eran juegos oficiales organizados por el emperador.

²⁶³ AUGUET, R. (1972). *Crueldad y civilización: Los Juegos romanos* (p. 27). Barcelona: Aymá.

²⁶⁴ PASTOR MUÑOZ, *op. cit.*, p. 969. Según NOSSOV, en total, el emperador Augusto reclutó 10.000 participantes en ocho grandes juegos de gladiadores, con la participación de más de 1000 gladiadores en cada *munus*. Tales grandiosos *munera* no eran comunes ni siquiera en la ciudad de Roma, y eso sin mencionar a las ciudades o provincias más pequeñas de Italia, donde solo entre 20 y 50 parejas de gladiadores participaban normalmente en un *munus*, con un promedio de 12-13 pares al día apareciendo en la arena. NOSSOV, *op. cit.*, p. 17.

Imperio no conllevó una ruptura completa con el pasado. Más bien, fue un proceso deliberado de selección y mejora de lo que ya existía, aclarando y uniformando los elementos que eran ambiguos. La escasez de las fuentes materiales hace más difícil conocer cuáles eran las tradiciones sobre las que se basó esta reforma que observar sus resultados.²⁶⁵

VI. Los cambios en la organización

A partir de este momento, los juegos de gladiadores se transformaron definitivamente en espectáculos públicos, organizados y patrocinados por el Estado o el emperador,²⁶⁶ perdiendo su conexión original con el ritual funerario.²⁶⁷ Se produjo una mejora en

²⁶⁵ JUNKELMANN, M. (2013). Familia Gladiatoris. The heroes of the Amphitheatre. En E. Köhne y C. Ewigleben (Eds.). *Gladiators and Caesars: The Power of Spectacle in ancient Rome* (p. 35). Berkeley: University of California Press, citado por MAÑAS BASTIDA, A. en *Gladiadores, el gran espectáculo de Roma* (p. 59). Barcelona: Ariel Historia.

²⁶⁶ A partir de Augusto, el emperador asumirá el papel de evergeta, de modo que todos los juegos que se celebren los ofrecerá siempre el emperador, en un proceso que culminará en el Bajo Imperio. Según JIMÉNEZ SÁNCHEZ, “gracias a la inmensa fortuna heredada de su tío, Augusto pudo asumir el papel de mecenas de la patria, quien no sólo salva a la República de la lucha de las diferentes facciones políticas, sino que además alimenta al pueblo y lo entretiene, pagándolo todo de su fortuna personal (*impensa et cura mea*). Sus sucesores, hasta Nerón, seguirán esta política.” JIMÉNEZ SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 73.

²⁶⁷ Los espectáculos y los deportes pasaron a ser una herramienta de cohesión y propaganda para los emperadores. Esta nueva perspectiva de los juegos es criticada y vista como “cruel, violenta y se identifica a los gladiadores con animales.”

el reglamento que hasta entonces había regido su organización, y lo que antes había sido un listado de reglas, establecidas por el uso y la costumbre y transmitidas de forma oral, pasó ahora a reunirse en un conjunto depurado de normas, sancionadas por el emperador y registradas por escrito, aunque solo de manera parcial. Se trató, quizás, del primer esfuerzo, en la historia de los deportes, de dotar de reglas oficiales a un espectáculo deportivo.²⁶⁸

Respecto de la frecuencia anual de los juegos de gladiadores, estableció un reducido número de *munera* ordinarios para asegurarse de que, en cualquier parte del Imperio, todas las personas pudieran ver al año una cantidad mínima de juegos. Esto así para que se aficionaran, adoptaran este espectáculo como su favorito y pudieran sentirse parte del mundo romano. Los *munera* extraordinarios no eran habituales dado que en las provincias no ocurrían con tanta frecuencia circunstancias extraordinarias que celebrar como en Roma.

Una de sus medidas en el 22 a. C. fue la de encargar a los pretores

Estas observaciones llegan por parte de autores estoicos en los primeros siglos del Imperio, considerando los espectáculos otro vicio del cual el hombre se debe apartar, como ejemplifican Séneca y el emperador Marco Aurelio. ARREDONDO LOPEZ, P. (2008). Los deportes y espectáculos del imperio romano vistos por literatura cristiana. *Foro de Educación*, 6(10), p. 266.

²⁶⁸ Existen fiestas imperiales en los calendarios romanos desde inicios del Imperio. Son un fiel reflejo de la sucesión de dinastías que desfilaron a lo largo de toda la historia del Imperio. Están casi siempre ligadas a la casa reinante, por lo que el mayor número de días de estas fiestas estará dedicado a conmemorar los aniversarios y las acciones importantes de la dinastía del momento. La mayor parte de estas fiestas caen en el olvido en cuanto desaparece la dinastía a las que estaban consagradas. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, J. A. (1997). *Espectáculos durante la antigüedad tardía: un medio propagandístico al servicio del emperador* (Memoria de licenciatura presentada al Departament de Prehistoria, Historia Antiga i Arqueologia de la Universitat de Barcelona, p. 51.).

en las provincias la tarea de organizar juegos imperiales oficiales, que tenían lugar en diciembre. Éstos solo podían ofrecer dos juegos al año y presentar un máximo de 60 gladiadores en cada uno.²⁶⁹ Para su organización, cada magistrado recibía una cierta cantidad de fondos públicos, la misma para todos, y éstos no podían añadir sumas propias, con objeto de que ningún pretor pudiese ofrecer mejores juegos que el resto.²⁷⁰

En cambio, en la ciudad de Roma, los días de juegos de gladiadores extraordinarios por cualquier motivo no previsto eran infinitamente superiores a los días de *munera* ordinarios: celebración de una victoria militar, por petición del emperador, bodas y nacimientos de la familia imperial, etc. Fueran éstos ordinarios o extraordinarios, los espectáculos de Augusto resultaron los más grandiosos que se habían visto hasta entonces. Cada uno de ellos presentaba unos 1250 gladiadores en la arena y 135 animales. Evidentemente, eran espectáculos que solo un emperador podía afrontar económicamente.

²⁶⁹ Con el paso del tiempo se fueron añadiendo más días de juegos. El calendario de Furio Dionisio Filócalo (del año 354), señala 10 días de *munera* ordinarios y oficiales (2, 4, 5, 6, 8, 19, 20, 21, 23 y 24 de diciembre). PASTOR MUÑOZ, *op. cit.*, p. 972.

²⁷⁰ Si bien con menor relevancia se seguía permitiendo la organización de juegos a la autoridad religiosa. Augusto estableció también que los sumos sacerdotes del culto imperial de las provincias debían celebrar *munera* legítima una vez al año, pagados por ellos mismos. Con esta intención, los sacerdotes en las provincias a menudo se encargaban de comprar y entrenar a los gladiadores que iban a emplear en esos juegos. En suma, en las provincias, el sacerdote del culto imperial actuaba como un lanista, como constatan hechos como que Galeno trabajó como médico en la familia gladiatoria del sumo sacerdote de Pérgamo. *Ibidem*, pp. 979/980.

VII. Los cambios en las ubicaciones en el anfiteatro

El anfiteatro estuvo siempre unido al juego de gladiadores. El más antiguo conocido es el de Pompeya, construido alrededor del 70 a. C., poco después del establecimiento de una colonia de veteranos del ejército de Sila,²⁷¹ y el primero totalmente de piedra, es decir, con carácter permanente, no apareció en Roma hasta la época de Augusto,²⁷² cuando Cayo Statilio Tauro, su amigo personal, construyó en el Campo de Marte un gran anfiteatro que fue destruido en el incendio en tiempos de Nerón.

Previamente, en el 53 a. C., se había construido un sistema que permitía girar dos teatros de madera levantados sobre mecanismos adecuados por Cayo Curio Escriboniano, para enfrentar sus escenarios, donde se realizaban los espectáculos, originándose de esta forma el significado de la palabra anfiteatro,²⁷³ en lugar del término *spectacula* con el que eran denominados anteriormente.

Con el tiempo, estos edificios se comenzaron a construir en piedra para que soportasen a un número grande de espectadores y evitasen tragedias como el desplome de las gradas de madera, por

²⁷¹ El evidente interés de sus veteranos por los combates gladiatorios obedecía, sin dudas, a su familiaridad con las técnicas de la lucha. Tal interés pudo inducir a la construcción del anfiteatro de Pompeya, el cual además presentaba unas notorias características militares que pudieran deberse a la influencia de la construcción legionaria. DELGADO LINACERO. C. (1998). Pan y circo. Los juegos romanos del circo y del anfiteatro. *Historia*, 16(270), p. 5.

²⁷² La mayoría de ellos estaban localizados en Campania (Capua, Cumas, Cales, Puteoli, Telesia, etc.) y también había en Lucania y Etruria.

²⁷³ En el contexto de la arquitectura romana, el término "anfiteatro" deriva de *amphi* y *theatron*, significando literalmente "teatro doble" o "lugar para ver desde ambos lados". Esto se refiere a la estructura circular u ovalada del anfiteatro, que permite a los espectadores rodear completamente la arena donde se realizan los espectáculos

no poder soportar el peso de gran número de espectadores. Gracias a un entramado de arcos y bóvedas en piedra y cemento, fue posible la construcción en altura de estos edificios.²⁷⁴

Durante buena parte de la república no había existido segregación oficial por clases sociales en la asistencia a los espectáculos públicos, pero para el teatro se había sancionado en el 67 a. C. la *Lex Roscia Theatralis*, que reservaba las primeras catorce filas a los caballeros del ordo ecuestre.

Y fue de nuevo Augusto quien, advirtiendo esta necesidad, llevó a cabo una regulación más profunda de la distribución de los asientos y fue capaz de ver que podía construir, así, una imagen de la sociedad más acorde con su obra política, convirtiendo al teatro en un templo del orden social jerárquico y de sus propias innovaciones.²⁷⁵

Estas reformas culminaron con la *Lex Iulia Theatralis* (alrededor de 17 a. C.), que regulaba hasta el mínimo detalle la distribución de asientos en el teatro, pero que también fueron aplicadas desde ese momento a los espectáculos del circo y a los juegos de gladiadores.²⁷⁶

²⁷⁴ MENDOZA ALVAREZ, D. (2018). Espectáculos romanos imperiales en las fuentes históricas. *Materiales para la Historia del Deporte*, 17, pp. 48-49. Según MUÑOZ SANTOS, eran numerosos los anfiteatros que se podían encontrar en todo el antiguo Imperio Romano; era más habitual encontrarlos en la parte occidental del Imperio, unos 300 ejemplos, aunque las ciudades helenísticas también tenían sus propios anfiteatros, unos 100 en su caso. MUÑOZ SANTOS, M. E. (2012-2013). Anfiteatros y *Ludi Gladiatori*: las fuentes clásicas e Hispania como ejemplo. Una aproximación. *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 62-63, p. 31.

²⁷⁵ Cfr. GARRIDO MORENO, *op. cit.*, p. 169.

²⁷⁶ SUETONIO describe, con bastante detalle, estos aspectos de la organización de los juegos de gladiadores que se vieron afectados: “Subsanó y reglamentó la forma hasta entonces promiscua e indisciplinada con que se asistía a los espectáculos. Le indujo a ello la afrenta inferida a un senador, al cual, durante unos juegos muy concurridos celebrados en Puteoli, nadie hizo sitio a causa de la aglomeración de

A partir de entonces, en el anfiteatro donde se organizaban los juegos de gladiadores, tras el muro que limitaba la arena y protegido de las fieras mediante redes de seguridad, había un *podium*, una plataforma amplia que era ocupada por el emperador, los integrantes de su familia e invitados especiales, los senadores, los altos sacerdotes del Estado y los embajadores extranjeros.²⁷⁷

Inmediatamente detrás del podio, siete hileras ascendentes de asientos de mármol eran ocupados por los *equites* y otras personas autorizadas. Un primer corredor separaba con nitidez los asientos de la elite de los del resto de la muchedumbre y la división más dramática separaba las dos últimas secciones del resto: un parapeto de más de cinco metros discriminaba a la *plebs sordida* (no ciudadanos y esclavos) y a las mujeres.²⁷⁸

Gracias esta reforma, la jerarquización de los espectadores comenzaba fuera del anfiteatro. Un complejo sistema de accesos y pasillos

espectadores. En consecuencia, hizo que el Senado promulgara un decreto por el que se disponía que siempre que en algún lugar se celebraran espectáculos de carácter oficial debían reservarse las primeras filas de asientos para los senadores y prohibió que los representantes de los pueblos libres o aliados se sentaran en Roma en la orquesta, pues se enteró que figuraban, a veces, entre ellos simple libertos. Separó los soldados del pueblo. Asignó a los plebeyos que estaban casados asientos especiales y reservó a los muchachos que llevaban ya la toga *praetexta* un sector exclusivamente para ellos y el contiguo a sus pedagogos; prohibió terminantemente que ninguna persona vestida de negro se sentase en el centro de la platea. No permitió a las mujeres presenciar los combates de gladiadores a no ser desde las gradas más altas y solas, a pesar de que era ya una costumbre habitual que pudieran presenciar estos combates confundidas con los hombres. Destinó a las Vestales un lugar aparte frente a la tribuna del pretor.” SUETONIO, *op. cit.*

²⁷⁷ GARRIDO MORENO, *op. cit.*, p. 171.

²⁷⁸ *Ibidem.*

estaba diseñado para que un senador o un caballero, cuando asistían a esos espectáculos, no tuvieran siquiera que rozar un hombro con un plebeyo. Para algunos autores, la imagen de las gradas contribuía a su vez a la producción misma de la jerarquía social. Según este análisis, el lugar ocupado en el anfiteatro acabó por significar el lugar ocupado en la sociedad.²⁷⁹

Entre las hipótesis que son planteadas sobre la finalidad de la regulación establecida por Augusto, casi todas coinciden en que fue variada. Por un lado, la omnipresente idea de recuperación de las *mores maiorum* y su intención de agradar al pueblo ofreciéndole espectáculos muy caros; por el otro, el lujo y la fastuosidad que debían acompañar a los *ludi* organizados por el emperador; y, por último, comenzar a sentar las bases de una de las señas de identidad del Imperio romano.²⁸⁰

VIII. Los cambios en la estructura del espectáculo

Las normas relativas a la organización de los juegos de gladiadores se conocieron como *munus legitimum*. A través de ellas, Augusto estableció que el espectáculo gladiatorio debía tener tres partes: la *venatio*, cacería de animales o lucha con animales salvajes, que se celebraba por la mañana y duraba hasta el mediodía;²⁸¹ los *ludi*

²⁷⁹ EDMONSON, J. C. (1996). Dynamic Arenas. Gladiatorial Presentations in the City of Rome and the Construction of Roman Society during the Early Empire. En W. SLATER (Ed.) *Roman Theater and Society* (pp. 69-111). Ann Arbor: University of Michigan Press, citado por GARRIDO MORENO, *op. cit.*, p. 172.

²⁸⁰ FIEL VARELA, D. (2023). *Ludi et ius. Deporte y Derecho en la antigua Roma* (Tesis Doctoral, Universidad de Vigo, p. 212).

²⁸¹ Durante la mañana (*ludi matutini*) se desarrollaban las *venationes* o cacerías de

meridiani o “juegos de mediodía”, que eran las ejecuciones de los condenados a muerte por delitos más graves bien por la espada (*ad gladium*) o por medio de fieras (*ad bestias*);²⁸² y el *munus* propiamente dicho, los combates de gladiadores que se celebraban por la tarde y eran la máxima atracción del público que se concentraba en los anfiteatros.

El *munus legitimum* aunaba en un único espectáculo con una estructura determinada en cuanto a su contenido y desarrollo, todo lo que la plebe quería ver en un esquema predefinido que afectó a la *editio* reglamentaria, a la obligatoria, así como a los *spectacula gladiatorum* organizados por los particulares. Este formato podía durar

fieras; en su forma inicial, un tipo de luchador distinto al gladiador (*bestiarus*) se enfrentaba armado con un venablo y defendido por una simple túnica, a animales salvajes, por lo general osos o fieras norteafricanas. La necesidad de renovación y sorpresa hizo de las *venationes* algo mucho más diverso y excéntrico: animales que nunca habían sido vistos antes eran traídos de todos los puntos del mundo romano para ser exhibidos y masacrados en las cacerías, eran enfrentados entre ellos provocando duelos inauditos: toro contra elefante, rinoceronte contra búfalo, cocodrilo contra pantera, etc., GARRIDO MORENO, *op. cit.*, pp. 162-163.

²⁸² Al mediodía, a veces acompañado de distribuciones gratuitas de comida o regalos (*sparsiones* y *missilia*, respectivamente), la arena se convertía en un tremendo escenario en el que se exhibía la pena de muerte de criminales bajo múltiples formas. Cientos de personas eran simplemente abandonadas a su suerte ante las fieras: era la muy habitual condena *ad bestias* reservada a los esclavos y equiparable por ley a la crucifixión o al fuego. Otros apenas armados y sin ninguna preparación eran enfrentados a las fieras o entre sí. El resultado de la terrible farsa era la total aniquilación de los condenados (*ad gladium ludi*) (...) Las ejecuciones en masa del mediodía cumplían una función didáctica fundamental dentro del *munus*. Su objetivo era imprimir fuertemente en los espectadores el sistema penal romano. Conviene recordar que el desarrollado derecho romano era en su sistema penal extraordinariamente primitivo y brutal. *Ibidem*, p. 163-165.

más de un día y el último de ellos, el *summus dies*, era especialmente grandioso en su desarrollo con duelos entre los mejores gladiadores o enfrentamientos colosales.²⁸³

Por ejemplo, el organizado por Trajano en el 107 se extendió a lo largo de 123 días seguidos.²⁸⁴ Los espectadores podían estar todo el día en sus asientos o pasar en los momentos que más les interesaban o en los que podían acercarse al anfiteatro. Existían, además del espectáculo en la arena, un variado repertorio de entretenimientos ofrecidos simultáneamente, tales como sorteos, reparto de comida, apuestas, o manifestarse a favor o en contra del emperador, etc. Pero todos dentro de un esquema de organización regulada por la ley del Imperio para el espectáculo en el anfiteatro: el *munus legitimun*.

IX. Los cambios en el reglamento del combate

Como parte de su política de restauración y control de la vida pública en Roma, Augusto promovió nuevas regulaciones para los juegos de gladiadores, en las que se prohibieron los *munera sine missione*, en los cuales, según las costumbres anteriores, un luchador indefectiblemente moría en el lance de juego. La expresión *sine*

²⁸³ FIEL VARELA, *op. cit.*, p. 202.

²⁸⁴ Una forma de prolongación de los juegos se conseguía a través de la “instauration” que consistía en la repetición de los días de fiesta en los que el ceremonial no se había realizado correctamente, o incluso recomenzar nuevamente los juegos completos. De esta manera se prolongaban los juegos de una manera honesta y legal. Las instaurationes se convirtieron en algo normal y se realizaban con frecuencia. A medida que los juegos crecieron en fastuosidad, las instaurationes se hicieron habituales hasta el punto que no había un año en que los juegos no recomenzasen unas cuantas veces. PASTOR MUÑOZ, *op. cit.*, p. 317.

missione se aplicaba a dos tipos de combate. En una clase no existía la posibilidad de indulto o perdón (*missio*) para el vencido, que siempre era ejecutado por el vencedor; en la otra, el vencedor debía enfrentarse en un nuevo combate contra un nuevo gladiador.²⁸⁵

Fuera de los *munera sine missione*, los resultados posibles que un gladiador podía lograr en combate eran tres: 1) vencer, 2) rendirse, y luego ya el veredicto podía ser *missus* (indultado) o *iugula* (degollado) y 3) ser muerto por un rival antes de que le diese tiempo siquiera a rendirse. No obstante, existía una cuarta posibilidad. Cuando el combate se prolongaba mucho tiempo sin que ninguno de los gladiadores fuera capaz de forzar al otro de rendirse, y tampoco lograba matarlo, el combate se paraba por orden del editor y ambos salían de la arena con la calificación *stan missus* (en pie indultados). En este caso ninguno era vencedor.²⁸⁶

La diferencia residía en que, en la primera modalidad, solo morían los perdedores y, en la segunda, el vencedor del combate previo era quien tenía todas las posibilidades de perder en el siguiente por cansancio y, por tanto, de morir, y al final solo sobrevivía un gladiador. En cualquier caso, no parece probable que en los *munera sine missione* se usasen gladiadores caros, pues no había editor que pudiese financiarlos; tampoco está claro que el espectáculo gladiatorio fuese mejor. Parecería, por tanto, que en los *sine missione* se empleaban únicamente gladiadores novatos o de baja categoría y, sobre todo, los *damnati ad gladium*.²⁸⁷

²⁸⁵ En este último tipo, el vencedor debía seguir luchando contra nuevos oponentes uno tras otro, hasta que fuera vencido o ya no pudiera continuar.

²⁸⁶ MAÑAS BASTIDA, *op. cit.*, p. 124.

²⁸⁷ De hecho, los condenados a morir con la espada solían ser ejecutados mediante la segunda modalidad de *sine missione*; en este caso, el *damnatus* que quedaba vencedor del último combate recibía la muerte de manos de un *venator* o de un soldado, ya que la sentencia judicial establecía que todos ellos debían morir en la arena a espada. PASTOR MUÑOZ, *op. cit.*, p. 979.

Ambas modalidades tenían varios inconvenientes. Según Augusto, resultaban muy costosas, le restaban protagonismo al *editor* y al público, ya que no se les preguntaba qué hacer con el vencido, y reducían notablemente el número de gladiadores, sin dejar posibilidad de salvar ni siquiera a los de primera clase, lo cual perjudicaba el espectáculo y el negocio.²⁸⁸

X. Los cambios en los tipos de gladiadores

Entre los efectos de la reforma augusta se cuenta la desaparición de algunos tipos de gladiadores, muy populares en algunos momentos, pero que fueron sustituidos por otros que rápidamente acapararon el favor de los espectadores. Así, fueron desapareciendo progresivamente el samnita, el galo, el tracio y el *andabates*,²⁸⁹ surgiendo otros con similares características y armamento, pero adaptados a un combate más igualitario. Tal es el caso del *secutor*, el *hoplomachus* y el *murmillo*.²⁹⁰

²⁸⁸ Ello se debía a que los gladiadores estrella tenían un público propio de seguidores que llegaba a ser multitudinario. Cuantos más combates habían disputado, más los conocía la gente y más fanáticos concurrían a los juegos a pedir la *missio* cuando perdían. Si moría el ídolo el negocio se perjudicaba.

²⁸⁹ Existen pocas evidencias de este tipo gladiatorio (*andabates*) pero se sabe que su cabeza iba cubierta con un yelmo sin abertura para los ojos. Debido a esta característica, generalmente combatían entre sí para mantener un equilibrio en las condiciones de la pelea.

²⁹⁰ Respecto del tipo gladiatorio samnita, para la época de Augusto esta población ya estaba perfectamente integrada en el imperio, era un pueblo amigo más, por lo que parecía ofensivo que siguiese existiendo un tipo gladiatorio que llevase por nombre ese gentilicio y que usase las armas de ese pueblo. MAÑAS BASTIDA, *op. cit.*, pp. 69-70.

Los gladiadores se clasificaban principalmente en dos grupos atendiendo al tipo de armamento que portaban: los pesados o *scutarii*, caracterizados por el escudo que usaban (*scutum* o escudo), entre los que incluimos al *samnita*, al *gallus*, al *murmillo* y al *secutor*, y los ligeros o *parmularii*, con escudos más pequeños y livianos como la *parma*, al que pertenecen el *thracio*, el *retiarius*, el laqueador, etc. Esto era lo que definía o posibilitaba un planteamiento agresivo o defensivo del gladiador.²⁹¹

De esta manera, se pretendía un equilibrio en el combate entre tácticas y armamento en pro del espectáculo, algo importante al ser las apuestas una de las principales diversiones de los espectadores, dentro y fuera de los anfiteatros. Además, si se enfrentaban gladiadores de distinto tipo, se ofrecía al espectador la posibilidad de ver dos técnicas diferentes en el mismo enfrentamiento.

La reforma del equipamiento afectó, principalmente, a las protecciones de la cabeza. Antes de Augusto se podía luchar con casco o con yelmo, pero a partir de él se estableció que los gladiadores solo podían luchar con yelmo, o sea, con el rostro cubierto, con la única excepción de los *retiarios*, que iban con la cabeza descubierta.

Hasta ese momento, la mayoría de los tipos gladiatorios llevaban un yelmo que cubría completamente la cabeza, incluido el rostro, mientras que el casco no tenía cubierta para la cara. Los yelmos estaban hechos generalmente de bronce y su peso rondaba los cuatro kilos, los cascos un poco más livianos, si bien ofrecían menos protección, permitían respirar con mayor comodidad.²⁹²

²⁹¹ SÁENZ PRECIADO, C. y SAENZ PRECIADO, M. P. (2021). La representación de los *ludi romani* en la *sigillata* hispánica. *Boletín Ex Officina Hispana*, 12, p. 111.

²⁹² De las equipaciones que portaban los gladiadores, en concreto respecto a las protecciones de la cabeza, se estableció que a diferencia de lo que ocurría con anterioridad en que se podía luchar con casco o con yelmo, solo se podría ya luchar con el rostro cubierto es decir con yelmo. Se trató de evitar heridas en la cara y

La razón era igualar más los combates, ya que un yelmo, que cubre el rostro, limita mucho la respiración, por lo que no era justo que uno luchase con la cara cubierta contra otro que la llevara descubierta, que podía estar más tiempo combatiendo. Máxime si se tiene en cuenta el peso de las armas y de las protecciones que los gladiadores debían cargar.²⁹³

Esta reglamentación reflejaba el interés de Augusto en hacer de los juegos de gladiadores un espectáculo controlado y organizado en beneficio del orden social y el prestigio del Estado. Formaba parte de un esfuerzo más amplio por centralizar y controlar la organización de los juegos, reducir excesos y asegurar que el uso de recursos en los juegos fuera moderado.

XI. Los *ludi* imperiales

Se denominan también como *ludi* a las escuelas de gladiadores

equiparar los combates, sin duda, que uno de los combatientes luchara con yelmo con las dificultades que debía suponer para respirar y controlar los distintos ángulos de visión, mientras el otro lo hiciera con casco y la cara al descubierto, parece pudiera generar un cierto desequilibrio que trató de solucionarse con esta medida. FIEL VARELA, *op. cit.*, pp. 202-203.

²⁹³ Si se toma el caso del *murmillo*, y se suma el peso del armamento, un yelmo de bronce cerrado (4–6 kg), un escudo grande rectangular tipo *scutum* (8–10 kg), una espada corta o *gladius* (1–1.5 kg), unas grebas (1.5–2 kg) y una *manica* para proteger el brazo (1–2 kg), se puede observar fácilmente que ese tipo de gladiador con un peso de 16 a 21 kilogramos en su cuerpo, tenía complicada la respiración en el fragor de un combate que podía durar entre 10 y 15 minutos y claramente se encontraba en inferioridad de condiciones respecto de los tipos gladiatorios que usaban cascos abiertos.

donde se entrenaban a todos los hombres, libres o esclavos, que ejercían el oficio de gladiador. Probablemente, la primera de ellas fue la de Capua, que en el 105 a. C. ya estaba en funcionamiento, bajo la dirección de Cayo Aurelio Scauro, y se sabe que en el 73 a. C. era propiedad de Gneo Lentulo Batiato, cuya estricta educación y disciplina produciría la rebelión de algunos de sus gladiadores, liderados por Espartaco.

En el 49 a. C. pasó a ser propiedad de Julio César y recibió el nombre *de ludus Iulianus* y sus gladiadores *Iuliani*. Con Augusto, pasó a ser de propiedad imperial y el mismo nombre se mantuvo hasta la época de Nerón, que lo cambió por el de *ludus Neronianus*. Los *ludi* privados fueron vetados en Roma por Augusto y prohibidos completamente por Domiciano, que los sustituyó por los cuatro *ludi* imperiales que construyó junto al Coliseo: el *Ludus Matutinus*, el *Ludus Magnus*, el *Ludus Gallicus* y el *Ludus Dacicus*.²⁹⁴

Hasta la época imperial, el suministro de gladiadores había estado en manos de los lanistas, personajes socialmente mal considerados que los vendían o alquilaban. Como este sistema era económicamente muy costoso durante el imperio, el Estado se hizo cargo de la empresa constituyendo las antes mencionadas escuelas.²⁹⁵

Si bien Augusto no creó un *ludus* imperial como tal, sentó las bases para que sus sucesores consolidaran y formalizaran el control estatal de la formación y entrenamiento de los gladiadores, principalmente en la ciudad de Roma. A partir de él, los emperadores comenzaron a involucrarse más directamente en la creación de los *ludi* imperiales como fue el caso de Claudio, Domiciano y Trajano.

La idea era que la organización de cada juego imperial le resultara poco costosa y muy rentable, puesto que combatían sus propios

²⁹⁴ PASTOR MUÑOZ, M. y PASTOR ANDRES, H. (2009). La profesión de gladiador en el Norte de África. *Florentia Iliberritana*, (20), p. 133.

²⁹⁵ DELGADO LINACERO, *op. cit.*, p. 6,

gladiadores y en su propio anfiteatro.²⁹⁶ De este modo, ya no tenían que recurrir a los lanistas que, con sus altas comisiones y control del mercado, hacían elevar el precio de los combatientes.

Fuera de Roma la situación pudo ser un tanto distinta. Debieron coexistir los *ludus* privados junto a los imperiales; el de Capua, Pompeya, Ravena (que era imperial), o el de Praeneste (del que se duda si era privado o imperial).²⁹⁷ Recientemente se ha encontrado un *Ludus* en Carnuntum, Austria, así como otros en distintas provincias romanas, normalmente junto al anfiteatro, en lo que debió ser la fórmula habitual en la que se concentraba el centro de actividad económica en torno al lugar donde se iban a desarrollar los combates.²⁹⁸

Pero, en definitiva, en la ciudad de Roma lo más probable es que, a partir de Augusto y la aparición del Estado como empresario dedicado a la captación y formación de gladiadores (a través de las

²⁹⁶ El elevado precio que tenían los gladiadores en Roma provocó que diversos emperadores, ya desde Augusto, tomaran medidas para intentar moderar el gasto en *spectacula*. CAVALLARO, M. A. (1984). *Spese e spettacoli. Aspetti economico-strutturali degli spettacoli nella Roma giulio-claudia*. Habelt: Bonn, citado por CEBALLOS HORNERO, A. (2007). El coste de los espectáculos gladiatorios en las ciudades del occidente romano. *Archivo Español de Arqueología*, 80, p. 109.

²⁹⁷ Aparte de Roma, Capua y Rávena, se sabe que otras ciudades, como Pompeya, Nola, Este y Praeneste tenían también *ludi*. Muchas escuelas de gladiadores estaban fuera de Italia, por ejemplo, en Britania (Gran Bretaña), Galatia, Capadocia, Licia, Panfilia, Cilicia, Chipre, Ponto, Paflagonia, Galia, Hispania (España), Germania y Retia. También había escuela de gladiadores en Alejandría y Aegyptus (Egipto). NOSSOV, *op. cit.*, p. 144.

²⁹⁸ Si bien en esa época quedaban también algunos *ludi* privados, cada vez más limitados en la ciudad de Roma, con Domiciano, al menos respecto a su importancia en cuanto a número de gladiadores, se sustituyeron en su gran mayoría por los *ludus* imperiales que se construyeron junto al Coliseo: *Ludus Matutinus*, *Ludus Magnus*, *Ludus Gallicus* y *Ludus Dacicus*. FIEL VARELA, *op. cit.*, p. 219.

escuelas imperiales), dejaron de existir los *ludi* privados y el monopolio del tráfico quedara relativamente limitado a los *ludi* imperiales, desplazando la actividad de los lanistas hacia las provincias.²⁹⁹ Lamentablemente, sus resultados fueron limitados ante la escalada en el lujo de los juegos y ante la falta de continuidad de esas medidas por otros emperadores.³⁰⁰

XII. Conclusiones

Los *munera* o juegos de gladiadores no formaron parte, desde su aparición en Roma en el siglo III a. C., de los juegos públicos religiosos oficiales. Con el tiempo, la práctica se fue desvinculando de su raíz religiosa (juegos funerarios) y se volvió un entretenimiento popular y masivo, patrocinado por magistrados, sacerdotes o ciudadanos ilustres para ganar prestigio político, calmar al pueblo, celebrar victorias militares, o festejar eventos históricos.

Pronto se transformaron en herramientas de propaganda, para reforzar la imagen de poder y generosidad de los políticos ante el pueblo. Con la llegada del Imperio, especialmente con Augusto, se transformaron en espectáculos públicos de masas patrocinados por el gobierno, convirtiéndose en un símbolo central de la cultura del entretenimiento romano.

Entre las hipótesis que se han planteado respecto de los objetivos

²⁹⁹ De esta manera se estableció un sistema doble de *ludi*, los privados (fuera de la ciudad de Roma) y los imperiales (los cuatro de la capital y los de afuera, como el de Capua). Desde entonces, en Roma no habría lanistas, pues esa profesión la ejercía ahí en monopolio el emperador, a través de sus procuradores al frente de los cuatro *ludi* creados por Domiciano. MAÑAS BASTIDA, *op. cit.*, p. 160.

³⁰⁰ CEBALLOS HORNERO, *op. cit.*, p. 109.

de la regulación establecida por Augusto, casi todas coinciden en que fueron múltiples y variados. A su permanente idea de recuperación de las *mores maiorum* se agregaba su intención de agradar al pueblo ofreciéndole espectáculos que requerían la inversión de mucho dinero con el objeto de que los juegos organizados por el emperador comenzaran a sentar las bases de uno de los símbolos de identidad del Imperio romano.

Entre los efectos de las medidas introducidas por Augusto se observa un mayor control estatal sobre los juegos al centralizar la organización de estos espectáculos en la figura del emperador y limitar los organizados por los privados. De este modo se redujo la presión sobre los magistrados y se evitó que los espectáculos fueran un factor de dispendio extremo.

La participación del emperador en la organización también aseguró una distribución más justa de recursos. Al establecerse límites en la cantidad de gladiadores y en la frecuencia de los espectáculos, se logró reducir temporalmente el gasto que los magistrados y otros organizadores debían asumir para estos eventos. Esto evitó que los juegos se convirtieran en competiciones de gasto desmesurado entre figuras políticas, tal como había sido durante la República.

La idea de desarrollar *ludi* imperiales permitió centralizar el control del entrenamiento de gladiadores y asegurar un suministro constante y más económico para los juegos. La prohibición de los *munera sine missione*, además de reducir la brutalidad, contribuyó a proteger la “inversión” en gladiadores, que eran caros de entrenar y mantener, permitiendo reutilizarlos en más espectáculos.

Aunque dichas medidas lograron contener los costos durante su mandato, el entusiasmo popular por los juegos y la necesidad de los emperadores posteriores de mantener el favor del pueblo llevaron a un aumento gradual en los gastos nuevamente.³⁰¹

³⁰¹ Emperadores posteriores, como Tito y Trajano, organizaron *munera* grandiosos

Si bien la denominada “reforma augusta” no fue un cambio regulado de un día para el otro, la incorporación de reglamentaciones parciales, progresivas y consecutivas durante su mandato tuvo como resultado indiscutido que el espectáculo de los juegos de gladiadores pasara a formar parte del Imperio romano.

Con ella, Augusto pudo crear una imagen más aceptable e idealizada de sí mismo y de su poder. La conmoción de los espectadores permitió la penetración más profunda de símbolos e ideas centrales del poder, y la lógica del espectáculo pasó a fundamentarse en una categorización cultural puramente romana: romano versus no civilizado o no romano.³⁰²

En definitiva, con las analizadas reformas en la organización, en los *ludi*, en las reglas del combate, en los tipos gladiatorios y en los procedimientos, Augusto institucionalizó los combates gladiatorios como un entretenimiento nacional romano y tras su largo mandato ya no hubo vuelta atrás en el modelo de espectáculo gladiatorio que había diseñado.

A partir de entonces y hasta su desaparición, tanto los espectadores de la ciudad de Roma como los de las provincias del Imperio, se acostumbraron a ese renovado espectáculo y solo esperaban que los futuros emperadores siguiesen ofreciéndolos, con la misma frecuencia y calidad con las que Augusto los había instalado.

que volvieron a elevar el costo de los juegos a niveles altos, especialmente durante eventos de inauguración o conmemoración de victorias militares.

³⁰² GARRIDO MORENO, *op. cit.*, p. 177.